

110

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALMACEN OLGA C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALMACEN OLGA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de enero de 1987 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Doctora Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 86.1.2.1.00248

10 FEB 1987  
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Manuel Proaño Donoso en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ALMACEN OLGA C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'600.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 10.000,00; por capitalización de las reservas S/. 1'590.000,00 .

5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Proaño, María Proaño de Carrera y Soffa Proaño V.

6. Como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto de los estatutos sociales dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas participaciones sociales de diez mil sucres cada una".

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO DECIMO.- Administración.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 10 FEB 1987

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL.

101.  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....